



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha

Con firmeza hacia el progreso

DEPARTAMENTO DE OO.PP.MM



ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE BIENES URBANOS Y BIENDES LA AREA RURAL
DEL CANTON MOCHA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA

INFORME DE FISCALIZADOR

“CONTRATO DE LISTA CORTA PARA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE BIENES
URBANOS Y BIENDES LA AREA RURAL DEL CANTON MOCHA PROVINCIA DEL
TUNGURAHUA”

Mocha, 22 de mayo del 2019

Ing. Marco Ortiz

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD MOCHA

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

En relación al contrato firmado el 21 de Agosto del 2018 en su cláusula octava: Plazo indica.... El consultor deberá entregar la totalidad del trabajo, materia del presente contrato de servicios de consultoría a través de un informe Final, en el Plazo de 270 días la cual se da inicio al momento de que se realice la trasferencia del anticipo, se le notifica al consultor la fecha de inicio y finalización del contrato de consultoría “CONTRATO DE LISTA CORTA PARA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE BIENES URBANOS Y BIENDES LA AREA RURAL DEL CANTON MOCHA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA” y con RESOLUCION No. 055-A-GADMM-2018 se me notifica de las actividades a realizarse como fiscalizador de mencionada consultoría.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

En relación al cumplimiento de la Fase 1 se ha procedido a verificar en campo en lo que corresponde al procesamiento de coordenadas y elaboración de la Red Geodésica, y así la obtención de la Orto fotografía del área urbana propuesta a escala 1:1000 además se realizó la planificación de la ejecución del barrido predial y además la revisión del informe de evaluación de la situación catastral en el GAD, todos estos productos de la fase I se encuentran entregados .

EN RELACIÓN A LA FASE II Se realizó la aprobación de la ficha catastral urbana y rural y se dio inicio a la selección y capacitación del personal cual se encargara de realizar el censo predial, como contraparte municipal se realizó el proceso de socialización a los sectores a intervenir con oficio No CCDM-GADMM-030 de fecha 21/01/2019 el consultor me informa que se encuentran en un avance del 25% del censo predial.

EN RELACIÓN A LA FASE III Con fecha 18 de abril del 2018 el consultor informa al fiscalizador que se encuentra finalizado el 100% del censo predial y procede a la entrega mediante acta de la misma fecha 5000 predios incluyendo la digitalización del 50% del total de predios para la revisión, fiscalización y aprobación de los mismos los cuales pro siguientemente se los digite en el

RECEBIDO
22 / mayo / 2019
P 16:30



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha

Con firmeza hacia el progreso

DEPARTAMENTO DE OO.PP.MM



**ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE BIENES URBANOS Y BIENDES LA AREA RURAL
DEL CANTON MOCHA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA**

sistema catastra la cual hasta la fecha actual se ha revisado únicamente 1107 predios que corresponde al área rural y se les retorno al consultor para correcciones mediante Oficio N20 –ACAMOCHA-18 de fecha 17 de mayo del presente.

CONCLUSIONES:

Por lo que por un punto a tratarse es como fecha de culminación del proceso contractual es el 9 de Junio del 2019 y queda pendiente en revisión, fiscalización y aprobación de las fichas catastrales de aproximadamente de 8000 predios como fiscalizador **se sugiere a través su persona a quien corresponda se amplíe el plazo**, hasta que por parte del GAD Municipal proceda a la validación o emisión de observaciones de los productos entregados y así por parte del consultor pueda proseguir con la digitación proceso el cual no puede continuar mientras las fichas no sean validadas por parte de fiscalización.

Por otra parte dentro de la normativa legal de acuerdo a la Ley de Cartografía Nacional en sus artículos 19, 23, 24 y el acuerdo ministerial 029-16 indica que el ente rector de supervisión, fiscalización, y aprobación de trabajos Cartográficos sea el IGM por lo que se solicita a través de su persona solicitar al Consultor se entregue el documento de aprobación de la Cartografía generada del área urbana por el IGM

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Civil Diego Aillón M
FISCALIZADOR DEL CONTRATO